

 <p>Dirección Nacional de <b>VIGILANCIA SANITARIA</b></p>	<p><b>REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA PARA FARMACIAS EXTERNAS</b></p>	<b>Código:</b>	<b>INF-DRVS-13</b>
		<b>Versión:</b>	00
		<b>Vigencia:</b>	04/06/2024
		<b>Página:</b>	1 / 3

## ÁREAS

- 1) Dispensación.
- 2) Almacenamiento de productos sectorizado, según sea el caso. Con sectores para productos devueltos, rechazados, vencidos,
- 3) Sectores diferenciados provistos de seguridad (bajo llave) para el manejo de psicotrópicos y estupefacientes según Ley N 1.340/88 (si corresponde).
- 4) Deposito (si corresponde).
- 5) Aplicación de inyección/primeros auxilios, que tendrá una dimensión mínima de dos (2) metros cuadrados.
- 6) Oficina de regente.
- 7) Sanitario con vinculación directa a la farmacia.
- 8) La farmacia tendrá una dimensión mínima de veinticinco (25) metros cuadrados área útil, sin considerar espesor de cerramientos. La medición del área comprenderá la totalidad del local, incluyendo el depósito.

Nota: Los productos afines deberán estar en proporción de hasta un 30% en relación a los medicamentos y cosméticos comercializados en la farmacia.

## EQUIPAMIENTOS:

- 1) Equipamiento de seguridad para combatir incendios.
- 2) Equipo de aire acondicionado.
- 3) Termohigrómetro para controlar temperatura y humedad.
- 4) Refrigerador dotado de termómetro para aquellos productos de cadena de frío (2° - 8° C).

## RECOMENDACIONES DE ACABADOS:

- Paredes: lisas, en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de rajaduras, mohos, filtraciones, roturas y agujeros.
- Techos: en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de rajaduras, mohos, filtraciones, roturas y agujeros.
- Pisos: lisos, uniformes, lavables, en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de roturas, agujeros, rajaduras.
- Instalaciones eléctricas: en buen estado de conservación, seguridad y uso.
- Temperatura y la humedad: adecuada a condiciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante de los productos a ser almacenados.
- Iluminación: que permita la ejecución del trabajo con buena visibilidad. Evitar la exposición directa de los productos a los rayos solares durante su almacenamiento.
- **Condiciones externas:** El establecimiento debe contar con buenas condiciones de conservación, sin rajaduras, pinturas descascaradas, filtraciones.
- Protección contra plagas, alimañas y roedores.
- Mamposterías, mamparas (metal, madera, eucatex, acrílico, vidrio, materiales resistentes), que reúnan condiciones de acondicionamiento físico contra la humedad y el calor.

<p>Elaborado por:</p>  <p><b>Gloria González Bianconi</b> Directora Regional de Vigilancia Sanitaria. Directora Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA</p> <p>Fecha: 04/06/2024</p>	<p>Revisado por:</p>  <p><b>José María Rodríguez</b> Vicedirectora Nacional Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria</p> <p>Fecha: 04/06/2024</p>
---	---